

**Aprueban Índices de distribución del Fondo de Compensación Regional - FONCOR – a nivel de
Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2005**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 032-2005-EF/15

Lima, 28 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización determina los recursos que conforman el Fondo de Compensación Regional, así como el mecanismo mediante el cual se distribuyen sus recursos;

Que, el mencionado artículo 39º de la Ley Nº 27783 y el artículo 15º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen que los índices de distribución del Fondo de Compensación Regional - FONCOR son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial, previo informe favorable del Consejo Nacional de Descentralización - CND;

Que, mediante Oficio Nº 533-2004-CND/P, el Consejo Nacional de Descentralización ha cumplido con emitir informe favorable a la propuesta de índices de distribución que elaboró la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Anexo 3C de la Ley Nº 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 establece los montos por concepto del Fondo de Compensación Regional a ser transferidos a los Gobiernos Regionales durante el Año Fiscal 2005;

Que, en aplicación de la Quinta Disposición Final de la mencionada Ley Nº 28427 los montos aprobados por la fuente de financiamiento Fondo de Compensación Regional, no incluyen los recursos del Proyecto Especial Sierra Centro Sur; De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo, el literal a) del numeral 15.5 del artículo 15º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 28427 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobación de índices de Distribución

Aprobar los Índices de Distribución de los recursos del Fondo de Compensación Regional - FONCOR, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO
ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE
COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR
AÑO FISCAL 2005

PLIEGO	ÍNDICES 2005
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	0,0330071693
441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH	0,0343590072
442 GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	0,0295900202
443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	0,0740670100
444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	0,0420377126
445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	0,0189157394
446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO	0,0664978425
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA	0,0510074058
448 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	0,0528236686
449 GOBIERNO REGIONAL ICA	0,0307020479
450 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	0,0472615429
451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	0,0684685930
452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	0,0306657293
453 GOBIERNO REGIONAL LORETO	0,0137644009
454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	0,0161193924
455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	0,0400707138
456 GOBIERNO REGIONAL PASCO	0,0340304866
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	0,0920061987
458 GOBIERNO REGIONAL PUNO	0,0583845871
459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	0,0653837298
460 GOBIERNO REGIONAL TACNA	0,0407873113
461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	0,0148950278
462 GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	0,0235185448
463 GOBIERNO REGIONAL LIMA	0,0096313546
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	0,0030120054
465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	0,0089927581
TOTAL	1,000000000